

Carpeta 109.35: Falta de aptitudes. Estado de nuestra enseñanza primaria
3 recortes prensa 1901-1903

C. 112

A. H. P.
HUESCA

Falta de aptitudes.

3

109.35

Estado de nuestra escuela primaria

A. H. N. DIVERSOS
[REDACTED]

TITULOS Y FAMILIAS

12.03.903 *Diario de Aragón*

La enseñanza primaria

Sr. D. Enrique Lozano.

Querido amigo: Las iniciativas del periódico de su digna dirección, merecen el aplauso de las personas sensatas; á la perseverante labor que desde su fundación ha venido haciendo en defensa de los intereses materiales, especialmente de los de la región, hay que agregar loables campañas en pro de los morales, y así, un día aboga en justicia por el abandonado y menospreciado clero parroquial, tan digno de apoyo como necesitado de medios para cumplir su elevada misión, y otro procura la difusión y mejoramiento de la enseñanza primaria, única que reciben la inmensa mayoría de los ciudadanos. Sincera felicitación merece por ello, y yo se la envío muy gustoso.

El problema planteado por ese DIARIO respecto á la enseñanza primaria en Zaragoza es muy complejo, y se halla relacionado con infinidad de cuestiones de innegable importancia. Precisaría tratar de algunas de ellas antes de pretender resolverlo; pero en la imposibilidad de hacerlo con la brevedad que exigen las condiciones de un periódico diario, me atenderé á los términos del sencillo cuestionario propuesto, el cual comienza de este modo: *¿Hay suficiente número de escuelas en Zaragoza?*

Si los datos que nos hemos procurado son exactos, existen en nuestra ciudad 25 escuelas públicas de niños, 26 de niñas, tres de parvulos é igual número de adultos, ó sea en total 57 escuelas, incluyendo en ellas las del Hospicio provincial. Según el art. 101 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y suponiendo que el censo de Zaragoza sea de 100 000 habitantes, le corresponden 100 escuelas primarias de ambos sexos, y aun contando en este número las privadas que reúnan las condiciones legales, las cuales no pasarán seguramente de 20, resulta que faltan 23 escuelas para cumplir aquel precepto. En ellas no

drían adquirir la enseñanza elemental 2.300 niños de ambos sexos que tienen derecho á la instrucción, y que, sin embargo, no pueden hacerlo efectivo.

Y si esto exigía la ley hace cuarenta y cinco años, ¿qué no debiera pedir hoy que la necesidad de la enseñanza popular es mucho más imperiosa? Las fórmulas de organización que ponían 150 á 200 niños, bajo la dirección de un solo maestro, pudieron satisfacer en apariencia la necesidad de la enseñanza primaria en otros tiempos; hoy se consideran con razón inaceptables, y á aquellos movimientos uniformes de una gran masa de niños que tanto encantaban á nuestros abuelos, ha sustituido en los países cultos la eficaz labor de la escuela graduada con sesenta niños, como máximo en cada grupo, novísima organización que, si bien garantiza el resultado de la enseñanza, exige considerable aumento de personal y, por tanto, mayores gastos. En este concepto no vacilo en adherirme á la opinión de *Un padre de familia*, según el cual faltan en Zaragoza 72 escuelas, siendo la prueba más evidente de ello el excesivo número de peticiones de ingreso que no pueden ser atendidas. Escuela pública de niños hay en esta ciudad, en la que desde el día 1.º de Septiembre último, hasta la fecha, se han registrado más de cien de dichas peticiones, no habiendo sido posible acceder á ninguna de ellas por hallarse completa la matrícula; debiendo tenerse en cuenta que á la escuela menos concurrida de las situadas en el caso de la población asisten diariamente ochenta y tantos niños.

Prescindiendo, pues, del precepto legal vigente hace tantos años, prueban estos hechos que en Zaragoza no hay suficiente número de escuelas, ni siquiera para atender á las necesidades de la enseñanza á la antigua usanza, es decir, cuando por excesiva aglomeración de alumnos de diversas edades, el maestro no puede instruirlos directamente.

Y como este artículo va siendo demasiado extenso, dejaremos para mañana la contestación á las otras preguntas del cuestionario.

Un maestro de escuela.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que ocho días antes de la reunión posean, por lo menos, diez acciones de la serie A ó veinte de la B. previa la entrega en la Caja de la Compañía, de las mismas acciones ó de los resguardos del establecimiento de Crédito en que conste que se hallan depositadas. El derecho de asistencia puede ser delegado en otro socio con voto, por poder notarial ó carta dirigida al Consejo.

Los documentos referentes á la constitución de la Sociedad, estarán de manifiesto y á la disposición de los accionistas, desde el día 15 al 28 del corriente mes, de diez á una de la mañana y de cinco á siete de la tarde, en el domicilio social, Ceso 8, 1.º.

Lo que se hace público en la forma dispuesta en los Estatutos.

Zaragoza 10 de Marzo de 1903.—El Vicepresidente accidental.—*Martin Villar.*

21

LA AZUCARERA DE CALATAYUD

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á los señores accionistas á Junta general extraordinaria que tendrá lugar á la una y media de la tarde del día 25 corriente en el domicilio social.

Será objeto de discusión y acuerdo las bases y proposición presentadas por la Sociedad General Azucarera, en proyecto, cuyos documentos estarán á disposición de los señores accionistas desde el día 13 al 22 corriente en estas oficinas.

Para poder asistir á la referida Junta deberán los señores accionistas depositar sus acciones ó en su defecto los resguardos de depósito expedidos por un establecimiento de crédito desde el día 11 al 21 del actual ambos inclusive, en la caja de esta Sociedad ó en la de su representante en Zaragoza don Juan M. Amorós, plaza de la Constitución, bajos del Hotel de Europa, donde se les facilitará una papaleta autorizando su asistencia con expresión del número de votos que tienen derecho á emitir.

El derecho de asistencia, con todos los de él emanados, pueden delegarse en otro socio con voto, por carta dirigida al señor presidente del Consejo de Administración.

Dada la excepcional importancia del

asunto objeto de esta convocatoria, el Consejo de Administración, encarga á los señores accionistas la conveniencia de que procuren asistir á dicho acto.

Calatayud 11 de Marzo de 1933. — El Presidente de Consejo de Administración, *Vicente Mochales*; El Secretario, *Francisco Lafuente*. 3a

Por Teléfono y Telégrafo

Información Mancheta

CONFERENCIA

MADRID 11 (19'50).

Consejo de ministros

Hace un momento ha terminado el Consejo de ministros celebrado en la Presidencia.

El siguiente extracto de la nota oficiosa de costumbre les dará cuenta de los asuntos tratados:

—A propuesta del Sr. Silvela, conocióse y fué aprobada, una real orden de la Presidencia sobre intereses que afectan á la Liga Marítima.

—El Sr. Dato presentó varios expedientes de indulto.

—El ministro de la Gobernación dió cuenta del resultado general de las elecciones provinciales, de cuyos datos resulta una considerable mayoría ministerial, no obstante la absoluta sinceridad observada por el gobierno.

A continuación el mismo ministro presentó, para su aprobación, un expediente proponiendo la adquisición de 20.000 aisladores telegráficos.

—El ministro de Marina insistió nuevamente en que se precisa al-

LOS PUEBLOS Y LA PRIMERA ENSEÑANZA

La notable obra *La Universidad y la Escuela*, publicada recientemente por D. Fernando Araujo, contiene tantas y tales enseñanzas en sus datos estadístico-descriptivos, que su lectura conviene á cuantos en ejercicio de cargo público pueden aprovecharlas en bien y fomento de la nacional cultura.

Según demuestra el docto catedrático, en la matrícula escolar aparecen á la cabeza los Estados Unidos, con 15 millones de alumnos; Alemania, con 9, y la Gran Bretaña, con 7; Francia sólo tiene 5,5; Austria y Rusia, poco más de 3 y 1½; Italia y España, casi igualadas, 2,3 y 2,2, respectivamente. En este cuadro no hacemos mal papel.

En el número de maestros, los primeros lugares los ocupan los Estados Unidos (421.238 maestros), Gran Bretaña (169.839), Francia (153.505), y Alemania (144.349). Siguen Rusia, con 113.000; Austria, con 87.000; Japón, con 83.000; Italia, con 50.000. España ocupa el número 13 en la estadística, con 26.998 maestros.

En los gastos de primera enseñanza, los Estados Unidos invierten tanto como Alemania, Inglaterra y Francia juntas: 1.089 millones; es decir, más que nuestro presupuesto total, gasta en primera enseñanza la Unión Norteamericana. La Gran Bretaña la sigue, con 359 millones; Alemania, con 314, y Francia, con 214, siendo de notar que sólo Inglaterra y el País de Gales, sin contar Escocia é Irlanda, y Prusia, sin contar los demás Estados alemanes, gastan en primera enseñanza más que toda Francia. Austria gasta 101 millones; Rusia, 66, poco más que Italia, que aparece con 60. El Japón, la Argentina y el Canadá, 47; Australia, 45; Suecia y Noruega, 36; Bélgica, 35; Suiza, 31; Holanda, 30; España, 25.826.880.

En la relación entre la matrícula y la población figuran en los primeros puestos el Canadá, en que la matrícula es el 21 por 100; Suiza y los Estados Unidos, en que es el 20; Alemania é Inglaterra, casi igualadas, dan el 18,08 y 17,74; Francia, el 14,37; España, el 11,84 cifra algo más elevada que la de Bélgica, cuya matrícula representa el 11,61.

En los gastos por habitante, el primer lugar lo ocupa la colonia inglesa de Nueva Zelanda, que gasta 18,05 pesetas por habitante; siguen los Estados Unidos, con 14,47. La Gran Bretaña gasta 7,21 por habitante, Alemania 6,79, Italia 6, Francia 5,90, Bélgica 5,35, España 1,88.

En los gastos por cada alumno, la cifra mayor es la de la Argentina, 123 pesetas por alumno; sigue Nueva Zelanda, con 98. A los Estados Unidos les cuesta cada escolar 71 pesetas; á Francia, 51; á la Gran Bretaña, 47;

á Alemania, 43; á Italia, 42; á España, 11,71, demasiado baratos si la matrícula fuese verdad.

El número de habitantes por cada maestro es 178 en los Estados Unidos, 216 en Suiza, 238 en la Gran Bretaña, 257 en Francia, 345 en Alemania. En España, 713.

En el número de alumnos por cada profesor, el primer lugar es para Egipto, en que sólo corresponden 14 alumnos por maestro; en los Estados Unidos, 36; en Francia, 36; en la Gran Bretaña, 44; en Alemania, 62. En España, 84.

Faltase apuntando

Penang.—Las entradas que ha habido en la quincena última han sido de 15.000 piculs. Las ventas en Europa han ascendido á 14.280. El mercado ha abierto á 67-10 y ha cerrado á 66-30.

Paris.—Ha mejorado algo: las Bancas han subido de 305-50 á 309 francos; el Billitón de 303 á 305; el estaño inglés de 202-50 á 304-50.

Marsella.—La demanda es algo floja: Banca 310 francos; Detroit 305; Bellitón 302; estaño en barras 315.

Amsterdam.—Sigue encalmado el mercado de esta plaza: Banca disponible florines 70-114; idem á plazos 69-118; Detroit y Billitón disponibles 70-114; idem á plazos 67-118.

Nueva York.—Este metal tiene una demanda regular en esta plaza á 25-75 céntimos.

PLOMO

Tanto el consumo del país como el continental ha hecho un progreso notable en el mercado de plomo londonense, así es que los plomos español é inglés han subido á libras esterlinas 12-16-3 y 13-5 respectivamente.

Paris.—Hace ocho días que no se registra ninguna transacción; las marcas corrientes entregas, Havre ó Rouen se cotizan á francos 36-50, y las entregas Paris á 37.

Marsella.—En este mercado los aprovisionamientos son importantes, pero la calma no desaparece: plomo dulce de primera fusión 36 á 37 francos; idem de segunda fusión, 35; plomo antimonioso 34; laminado y manufacturado, 42; plomo viejo 30.

Francofort.—El sindicato alemán de laminadores de plomo ha reducido mar-

dad superior, 12-6 ó 12-9; idem clase corriente, 0-12-0.

NIQUEL

El Gobierno de la provincia de Ontario (Canadá), ha prohibido la exportación de mineral de níquel que se extraiga del territorio de la provincia. El fin que se persigue es de atraer á los capitalistas para que establezcan en la provincia de Ontario fábricas de refinar, hornos, talleres, etc.

El níquel se negocia en Londres de libras esterlinas 175 á 185.

MERCURIO

Este metal conserva su estabilidad en el mercado de Londres y sigue cotizándose invariablemente á libras esterlinas 9-2-6 la botella de 75 libras.

ALUMINIO

Este artículo se cotiza en Londres de libras esterlinas 0-1-4 1/2 á 0-1-6 por libra.

Nueva York.—En este mercado el precio del aluminio es de 31 á 33 centavos por libra.

ANTIMONIO

Cotizase en Londres de 34 á 35 libras esterlinas por tonelada.

Marsella.—El régulo vale 95 francos y el sulfuro (Japón), 45.

CARBON, HIERRO Y ACERO

Bélgica.—La situación de los mercados siderúrgicos y carboníferos sigue siendo la misma que anunciamos en nuestro número anterior; las demandas de hierro y acero en usaban sin embargo

la cual la fabricación del acero en el convertidor estaba llamada á desaparecer, está lejos de realizarse, por ahora, puesto que la producción de acero fabricado por dicho procedimiento ha sido de 1.745.004 toneladas en Inglaterra y de 6.684.770 en los Estados Unidos.

Middlesbrough.—El mercado ha mejorado y los precios acusan bastante firmeza. El lingote Cleveland núm. 3 se cotiza á 45 chelines y tres peniques y el lingote hematite números mezclados se negocian á 55 chelines seis peniques.

Glasgow.—Resguardos, 54 chelines cinco y medio peniques.

LA ADMINISTRACIÓN PINTADA POR SÍ MISMA

EL PAGO A LOS MAESTROS

DESDE 1847 Á 1901

En 1847 se sentía ya la deficiencia municipal en lo que respecta al pago de las obligaciones de primera enseñanza... Estas palabras fueron escritas en 1857, cuando los hombres de la época dieron definitiva resolución al problema de la instrucción pública en España, y por el artículo 97 de la llamada ley Moyano, confiaban á los pueblos los gastos de instrucción primaria. Por manera que no olvide el lector la fecha—en 1847 los maestros de primeras letras no cobraban, ó cobraban tarde y mal sus asignaciones en nuestro país.

Transcurrieron once años—veintiuno desde 1847—y se descubrió que la monarquía constitucional había dejado pe-

cos 1 1/2 en el precio del plomo manufacturado por quintales dobles.

Nueva York.—Sigue muy pesado á 37 1/2 céntimos.

ZINC

Los principales productores de zinc en Silesia, Bélgica y Francia, han celebrado una reunión por medio de delegados especiales con objeto de crear un sindicato al efecto de reducir la producción y aumentar y regular los precios de este metal.

Con motivo de la creación del referido sindicato, el mercado de zinc en Londres ha experimentado un cambio favorable. La especulación ha ganado nuevos bríos y la demanda se ha acrecentado bastante. Las marcas corrientes y especiales se operan muy bien á libras esterlinas 16-18-9 y 17-10; laminado de Silesia 20-10.

Marsella.—La marcha de este mercado es mala, debido á la inercia de los compradores y al aumento en importancia que van adquiriendo los stocks; zinc en planchas de Silesia, 44 francos; idem en planchas refundidas, 38 á 40; zinc en hojas de la Vielle-Montagne, 57-50; zinc viejo, 27 á 28.

Nueva York conserva su tendencia de pesadez de 3-90 á 3-95 centavos.

HOJA DE LATA

El aspecto del mercado hojalatero en Inglaterra no ha experimentado ningún cambio notable durante la última semana. Las negociaciones, aunque moderadas, se pueden considerar como buenas: hoja de lata, calidad superior, libras esterlinas 0-15-0 á 1-4-0; idem corriente, 0-13-6 á 0-14-0; hoja de lata al cok, cali-

cierta actividad y la baja en los precios de los carbones se viene efectuando muy paulatinamente y en buenas condiciones. Como de costumbre, se espera que se efectúe la adjudicación de carbón al Estado para conocer los precios que han de fijarse.

El precio de exportación para las viguetas ha vuelto á recuperar su firmeza de libras esterlinas 4-16, ó sea 120 francos f. a. b. Amberes, pero este tipo no rige en absoluto para todas las transacciones, haciéndose ciertas concesiones en determinados casos.

Las planchas se sostienen relativamente bien, pero los precios oficiales no pueden tomarse como base segura para operaciones de alguna importancia.

Alemania.—El mercado carbonífero ha cambiado de rumbo, á pesar de los resultados poco brillantes en el mes de Marzo.

El mercado siderúrgico manifiesta signos evidentes de flojedad, y los precios oficiales no han sufrido alteración alguna en ningún sentido, cotizándose las barras de acero Thomas á 110 marcos y las de hierro de 115 á 120.

Las planchas se sostienen mejor al precio del Sindicato de 140 marcos y las planchas finas á 112.

Francia.—El precio del cok es difícil determinarlo, en razón á que el Sindicato belga se duda mucho acepte contratos al precio de 18 francos.

El precio de consumo de los productos siderúrgicos en París, se calcula de 17-50 á 18 francos, tanto para los laminados comerciales como para las viguetas de hierro y acero.

Gran Bretaña.—La profecía del célebre metalurgista, Lowthiam Bell, según

Ruiz Torrilla dispuso en 14 de Octubre de 1868 que las escuelas que se crearan para difundir la enseñanza fueran sostenidas con fondos públicos. ¡Por algo se hizo la revolución de Septiembre! Pero hay que advertir que todo era provisional, porque la revolución tenía el criterio de que quien quiera maestros que se los pague, porque esa carga no era propia del Estado.

«Llegará un tiempo—decía aquel ilustre hombre público—en que, como ha sucedido en la industria, la competencia entre los que enseñan se limite á los particulares, *desapareciendo la enseñanza oficial.* Así lo aconseja el estudio de los móviles de la actividad humana, y así será porque no puede menos de ser... *La supresión de la enseñanza pública es, por consiguiente, el ideal á que debemos aproximarnos, haciendo posible su realización en un porvenir no lejano.*»

Con esto, y con decir en una circular que mientras continuara la instrucción oficial «no podía negarse á los cuerpos populares en la esfera de su territorio el derecho de hacer los sacrificios que crean necesarios para aumentar la cultura de los pueblos,» ya se iba abriendo el camino para que los maestros comieran; pero al cabo tenían que ser los primeros tiempos de la revolución tan *ominosos* en esto como los últimos de la monarquía, pues en 20 de Marzo de 1869, el Gobierno liberal, al recibir por docenas las comunicaciones de los gobernadores que lamentaban la negativa de los Ayuntamientos á pagar á los maestros, ordenó que se apremiara á los alcaldes para rectificar, como habrían dicho los legisladores de 1857, aquella deficiencia municipal.

El apremio resultó esteril. El 21 de

No entraremos en el estudio de la mayor ó menor cosecha de cada uno de los productos que constan en el estado precedente, cuyo dato no consideramos venga á alterar el resultado final, porque una cosecha escasa en un año viene compensada por su mayor abundancia en otro, y dentro de un mismo año, á unos productos de cosecha reducida, corresponden otros de cosecha abundante.

De todos modos, es lo cierto que, á pesar de la enorme subida del cambio en 1898, sólo se consiguió un aumento de 32 millones en la exportación de productos agrícolas respecto de 1899, ó sea un 14 por 100 del total de este último año, y en cambio en 1900, durante cuyo año la prima del cambio fué un 5 por 100 más elevada que en 1899, desciende de 20 millones la cifra de la exportación.

No resulta, pues, de los hechos examinados que el cambio tenga la eficacia que algunos han supuesto para promover la exportación de nuestros productos naturales, mientras de otra parte ejerce una influencia fatal en el desarrollo de la riqueza y consolidación del ahorro nacional, y, lo que es peor aún, pone en riesgo inminente de ruina á todas las fortunas y á todo negocio que se emprenda, cualquiera que sea la prudencia empleada, en virtud de las fluctuaciones bruscas é inesperadas de la cotización.

Este solo efecto de la anormalidad de nuestro régimen monetario ha de sostener vivo el deseo y mover la acción de todas las clases sociales del país para conseguir que desaparezca ese desequilibrio, causa de incertidumbres enervantes y peligros ciertos para todos los agentes de la producción y del cambio.

¿Cuáles han de ser los medios que se pongan en juego para llegar á este resultado?

No queda espacio para tratar esta importante materia, por cuyo motivo, dejando á un lado ocuparnos en las medidas secundarias que se

portación, y que calculado sólo á 20 por 100 asciende á ciento setenta millones, tendremos un total déficit de la Balanza mercantil de 330 millones. (Nota D). El otro déficit, es decir, el de la Balanza monetaria, no será menor de 250 millones, constituido por los pagos del Estado en el extranjero, por los que verifican las Compañías que explotan nuestras minas, los ferrocarriles, los tranvías y los seguros, y por las compras hechas en Bolsa, después de deducir las remesas metálicas procedentes de la emigración española en Ultramar. Sumados ambos déficits, la salida necesaria anual del oro asciende á la cantidad enorme que hemos señalado.

El único medio racional que se ofrece para extinguir este déficit, sin lo cual, repetimos, han de ser inútiles cuantas medidas se tomen en otras direcciones, es el de producir un saldo de exportación á favor nuestro que por lo menos sea de 300 millones de pesetas anuales, puesto que el aumento que hoy tiene el déficit por razón de la prima del cambio, cesaría en el instante mismo en que se lograra aquel resultado.

Al efecto, se debe procurar que nuestra actual exportación de minerales en bruto se transforme en exportación de minerales elaborados, y que disminuya la importación de muchas primeras materias, como el carbón y el trigo, que no explotamos en la cantidad necesaria ó lo cultivamos defectuosamente.

Bastará un ejemplo para convencernos de la importancia que tendría esta transformación, que no hemos de considerar imposible. Si los 80 millones de mineral de hierro en bruto que exportamos anualmente fuesen en forma de lingote, representaría este capítulo por lo menos una suma de 250 á 300 millones, sin contar el consumo de carbones nacionales que podrían explotarse y ser aplicados á esta industria, aumentando el valor del producto.

No es menos importante poner á nuestra ma-

al trabajo del hombre, la que los ha transformado, enriqueciéndolos.

Mediten nuestros hombres públicos en las graves responsabilidades en que incurrirán si omiten el cumplimiento de sus deberes en esta parte, como desgraciadamente los han descuidado hasta el presente.

Nuestro pueblo puede salir fácilmente de su postración presente y labrarse un porvenir brillante.

Para ello sólo falta orientación en las esferas del Gobierno, desde las cuales no son secundadas las iniciativas individuales, siempre ahogadas por una centralización abusiva, incapaz de preocuparse más que de detalles de la política de partido y de interesarse en otras empresas que no sean la lucha de intereses personales.

JUAN SALLARÉS Y PLÁ.

Presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona.

REVISTA DE METALES

Y DE MINERALES

COBRE

Ha reinado bastante efervescencia en el mercado de cobre en Londres durante estos últimos días por los rumores que han circulado de que la «Amalgamated Copper C.» va á extender más su esfera de influencia. La especulación se ha mostrado muy activa y los precios corrientes han fluctuado bastante. Sin embargo, el Chile bueno corriente ha hecho algún progreso en el cierre, obteniendo libras esterlinas 70-10 al contado y 70-17-6 á tres meses. Los cobres refinados se cotizan: Tough inglés, 74 á 74-10; Best Selected 76-5. Los cobres manufacturados conservan bien su nivel sobre todo

reneren a la circulación fiduciaria y al establecimiento de cotizaciones fijas semestrales, por una acción combinada del Estado y del Banco de España, nos limitaremos a indicar que lo fundamental en la cuestión que se ventila es impedir la constante sangría de oro que soportamos, representado por el déficit de nuestras balanzas mercantil y monetaria.

Acúñese tanto oro como se quiera, háganse empréstitos en oro, refuércese la garantía del billete del Banco, aumentando el encaje y descargando su cartera de valores poco sólidos, y todo ello resultará inútil y más bien contraproducente, porque nada de esto habría de conseguirse gratuitamente, sino que por necesidad se traduciría en desnivelación del Presupuesto.

Y decimos que resultaría inútil, porque todo el oro que nos entre por una puerta habrá de salir por otra, en tanto nuestros pagos en ese metal superen a la importación del mismo.

¿Con qué medios podría ocultarse, en efecto, para acuñar anualmente de 400 a 500 millones oro, que representá el saldo contrario de nuestras Balanzas?

Ninguna exageración hay en este cálculo. En 1899 el déficit, según la Estadística oficial, en la Balanza mercantil es de 127 millones, y de 154 en 1900. Tomemos un promedio de 140 millones, a los que se deben agregar parte de los fletes de 7.600.000 toneladas exportadas en buques extranjeros, que no valdrán menos de 20 millones de pesetas. En junto 160 millones, que sumados con el cambio, no incluido en los valores de im-

los terrenos destinados al cultivo de cereales, que fácilmente podría ser doble del que se obtiene, con cuyo rendimiento—que no sería el que se consigue en Inglaterra, Bélgica, Francia, ni en la misma Italia—se produciría trigo sobrado para nuestro consumo sin aumento de la superficie destinada actualmente a este cultivo. Este solo dato viene a poner de manifiesto el beneficio que la agricultura obtendría con el desarrollo de las obras públicas que conciernen al Estado y que éste no realiza por desgracia.

rina mercante en condiciones de portear la mayor parte de los 2.300.000 toneladas de mercancías que llegan a nuestros puertos en buques extranjeros y de los 7.000.000 de toneladas que por igual manera exportamos. El oro que dejaríamos de pagar y el que podríamos importar por razón de fletes pagados los unos y no beneficiados los otros, suman una cantidad de gran importancia que influiría favorablemente en los cambios.

Las medidas que deberán tomarse para llegar a estos resultados son bien claras: un régimen esencialmente proteccionista que comprenda el sistema arancelario que habrá de regir para la importación y el que debe aplicarse a la exportación con objeto de impedir que nuestras riquezas naturales sean extraídas del país en estado bruto, como si se tratase de la explotación de minas situadas en comarca africana. Dar rápido impulso a las obras públicas y medios de cambio relacionados con la agricultura y con la expansión de nuestro comercio, y, por fin, elevar el nivel intelectual de nuestro pueblo, tan distanciado en este punto de todos los demás pueblos europeos, en los cuales, más que la potencia del capital, ha sido la potencia intelectual aplicada

(Nota D). Nuestras tablas de Valores para la importación, en la mayor parte de los artículos, no tienen en cuenta los aumentos por la prima del cambio, circunstancia que suele pasar desapercibida para la mayor parte de los que estudian el movimiento y valor de las mercancías importadas, cuya suma calculan por los precios de la Estadística oficial. Así, por ejemplo, el algodón en rama, cuyo precio es de 2 pesetas el kilo, consta en la Estadística a 1,10 pesetas; el carbón mineral, cuyo precio medio ha superado las 45 pesetas tonelada, está valorado en 35 pesetas; la lana peinada en 5,50 pesetas, en vez de 7 pesetas, y así ocurre en la mayor parte de los artículos. El valor real de estos artículos viene por tal motivo a modificar extraordinariamente los resultados de la Estadística, siendo, en consecuencia, muy superior al que de ordinario suele calcularse el déficit de nuestra Balanza mercantil.

dos conservan bien su valor, sobre todo el latón, que es muy solicitado. Las hojas fuertes se pagan a 85; hojas de las Indias a 81, latón 7 dineros.

Paris.—Ha adelantado un poco, las marcas corrientes y las primeras marcas se han beneficiado en francos 0-75, los lingotes y planchas laminadas han ganado uno, y los catodos propios al latón 1-50; el cobre en barras, marcas corrientes, se hace a 119; las primeras marcas a 184-75; los lingotes y planchas laminadas a 188-50; los catodos propios al latón 197-50.

Marsella.—Los compradores de cobre de este mercado, faltos de confianza, se muestran siempre muy reservados, por lo cual, es poca la actividad que se nota en el mercado: planchas del Japón francos 163; planchas tokat, 165; lingotes pequeños, 175; cobre rojo en hojas, 212; cobre amarillo en hojas 180; cobre viejo rojo, 152 a 155; idem viejo amarillo, 85 a 100.

Nueva York.—El cobre del Lago sigue negociándose generalmente a 17 céntimos. El cobre electrolítico es muy solicitado a 16. Los cargamentos de Nueva York y Baltimore se han elevado la semana pasada a 1.661 toneladas.

ESTAÑO

El mercado de estaño en Londres no ha ofrecido ninguna novedad durante la semana pasada que merezca mencionarse. El curso de las compras que se han realizado en condiciones satisfactorias, ha hecho que se suspendan fácilmente los Détroits a libras esterlinas 117-2-6 al contado y 114 17-6 a tres meses. El estaño inglés en lingotes corrientes se viene haciendo a 120-90; las barras a 121-10, y los lingotes refinados a 122-10.

Enero de 1871, veinticuatro años más tarde de observar el poder público que padecían miseria los maestros, se acordó que el Tesoro pagase los créditos existentes á la sazón á favor de los maestros, desde el 1.º de Octubre de 1868 hasta el 1.º de Enero del propio año 1871. Y sin embargo, continuaron como antes los maestros, pues en Octubre de 1894, ya cansado el poder público de que ni con la monarquía, ni con la revolución las cosas hubieran mejorado, adoptó medidas para el pago, y... la dictadura de 1874 acabó como la república en 1873, como la revolución un año antes, como la monarquía en 1868, esto es, dejando á sus sucesores el bochornoso legado de no pagar la instrucción primaria en España. El Sr. Ruiz Zorrilla quería suprimir la enseñanza oficial. La primaria estaba ya suprimida por la miseria de los encargados de difundirla.

La Restauración—*¡y como nó!*—tenía que acabar con aquella vergüenza, y en Julio de 1876 se apremiaba, esta vez en nombre del Rey, á los alcaldes para que pagasen. Años después, un periodista, D. Modesto Fernández y González, propuso al Fomento de las Artes la organización de un Congreso pedagógico para reclamar medidas que garantizasen el pago á los maestros en vista de la inutilidad de la Real orden de 1871, y aquel Congreso, que presidió Ros de Olano, votó que las obligaciones de primera enseñanza debían correr á cargo del Estado. Se murió D. Alfonso XII sin el consuelo de que cobrasen los maestros, bien que beneficio tan esperado debía de ser uno de los provechos que la Regencia reservara á la nación española.

Al fin—*¡era de esperar!*—un ministe-

llas obligaciones, y estéril también cuanto se proponga para hacer efectiva la enseñanza obligatoria, que se impone á nuestro pueblo con la categoría de un deber; la enseñanza gratuita, que se hace exigible con la fuerza de un derecho; la enseñanza integral, que amplía y completa la obra de la instrucción primaria, prestándola carácter verdaderamente educativo; la de los adultos, tan beneficiosa para la instrucción del obrero; todos cuantos proyectos puedan imaginarse, no podrán tener realización en tanto no se hayan modificado las condiciones en que actualmente se encuentra la primera enseñanza, puesto que las deficiencias económicas obstruyen todo adelanto pedagógico y hasta malogran las mejores vocaciones en aquellos mismos individuos que se sienten llamados al ejercicio de la función educadora».

Es decir, en abril de 1901 declara el Estado que la ignorancia española procede de la desatención de las obligaciones de primera enseñanza, y poco más ó menos digeron lo mismo los primeros y los segundos ministros de la Regencia, los de la monarquía de D. Alfonso XII, los de la República, los de la Revolución y los de 1857. De lo cual resulta, que ahora en estos días, pregona el Estado lo propio que en 1847, esto es, que la misma administración tiene la culpa de nuestro atraso, de nuestra inferioridad, de nuestra incultura. Pero ¿qué reyes, cortes, gobiernos y repúblicas ha habido en este país para que en 54 años no se haya podido concluir definitivamente la cuestión del pago á los maestros? ¿Qué Estado es ese, que al cabo de 54 años de gobernar en todas las formas, con casi todos los partidos y casi todos los hombres de la

9.º Incorporación al presupuesto del Estado de las obligaciones de primera enseñanza.

A este interrogatorio pueden acudir todos los directores de periódicos profesionales de primera enseñanza, los presidentes de las Asociaciones de Maestros y Maestras de escuelas públicas, y todos los maestros y maestras que lo deseen, y deberán tomar parte en el propio interrogatorio los Rectorados, las juntas provinciales de instrucción pública, las inspecciones provinciales de primera enseñanza y la dirección del Museo Pedagógico Nacional.

¿Qué creían los maestros? ¿Qué cobrarían ahora, después de cincuenta y cuatro años de no saber á que atenerse el Estado en este punto? ¡Cobrar! Ahí tienen ese interrogatorio ó cuestionario, y vayan pensando en que el Estado decidirá luego con la propia sabiduría con que lo hace desde 1847. (1)

Un interrogatorio como el de las lanas, como el de la internacional en 1872, como el de las cuestiones sociales en 1886, como el de los aranceles, cuando no se quiere modificarlos en sentido beneficioso al interés público... ¡Cuán grande, cuán profundamente regenerador se ofrece á los ciudadanos el Estado español en 1901, al ser copia exacta de sí mismo en 1847, en 1857, en 1874 y en 1886! Inalterable, con sus interrogatorios, sus maestros en la miseria y su *Gaceta de Madrid*, que se publica ya tan solo para que no se pierda la Memoria de las injurias que unos partidos lanzan contra otros en forma de decretos y reales órdenes! ¡Bien haya un Estado por el cual no pasan años, ni ministros que se sonrojen de las cosas que escriben y de las

rio liberal, aquel en que fueron ministros los señores Montero Ríos, González y Camacho—Fomento, Gobernación y Hacienda—decretó que el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza era una de las obligaciones generales del Estado. ¡Gran título de gloria para aquella situación! Ya comerán 20.000 maestros. Desde el 9 de Septiembre de 1857 no había tenido la historia de la educación popular y primaria un momento tan solemne. ¡Qué magisterio iba á salir de ahí!

Pero, los 20.000 infelices profesores siguieron como después de todas las disposiciones anteriores, y han pasado más años, y el día 24 de abril de 1901, es decir, hace seis días, un ministro de la Corona ha declarado en la *Gaceta* que los maestros no cobran, por lo cual es necesario «poner remedio eficaz á tal estado de cosas, insostenible, no ya sólo para aquellos que de él son víctimas, sino para todos los amantes de la cultura nacional, cuyo progreso impide, ó por lo menos retarda; porque dentro de España, corresponde fatalmente á la indignidad del Magisterio, la ignorancia popular, y fuera de España denigra el nombre nacional.

«Para que la primera enseñanza, añada el ministro, Conde de Romanones, responda á las necesidades pedagógicas fundamentales de la civilización contemporánea, para que haya buenos Maestros y buenas Escuelas, es menester que cumplidamente se satisfagan las necesidades del personal y material de la misma. Serán estériles cuantas disposiciones se dicten para modificar en sentido progresivo la obra de la instrucción pública, mientras continúen desatendidas aque-

nacion, pregona su incapacidad de manera tan palmaria? ¿Qué confianza va á inspirar esa administración en lo que toca á resolver los grandes problemas contemporáneos, si tiene todavía pendiente el de la instrucción primaria?

Al leer las consideraciones que de la Real Orden del Conde de Romanones hemos reproducido, parece que el ministro va á terminar el calvario de los maestros y dar solución al asunto; pero con gran sorpresa del lector se advierte que lo único que hace la Administración es ser muy tradicionalista y española, pues prepara un barullo inmenso y una dilación cuyo término no se ve por medio de un interrogatorio, cuyo plazo es de 15 días para que se esclarezcan los siguientes puntos:

1.º El actual sistema de pagos establecidos por Real decreto de 21 de Julio último, ¿ha dado en la práctica mejor ó peor resultado que los anteriores?

2.º Estados comparativos de la deuda de haberes al magisterio anterior y posterior á dicho Real decreto.

3.º Reformas que puedan producirse para simplificar el procedimiento en el actual sistema de pagos.

4.º ¿Conviene efectuar el pago al Magisterio mensual ó trimestralmente? Forma de efectuarlo.

5.º Habilitados. Condiciones para su nombramiento. Forma de efectuarlo.

6.º ¿Conviene al Magisterio la acumulación de las retribuciones á sueldos, computadas aquellas en un tercio de éstos?

7.º Suficiencia de la consignación para material de enseñanza, y condiciones de su inversión.

8.º Sueldo mínimo de los Maestros.

que no hacen!

El tratado Hispano-Argentino

En nuestro número del 20 de Abril consignamos la nota oficiosa del Consejo de Ministros respecto del estado de las negociaciones para el tratado hispano-argentino. Según la declaración ministerial, el Gobierno ha dado—ahora, recientemente, hace pocos días—instrucciones á nuestro Ministro en la Argentina para negociar sobre las bases de una ponencia aprobada por el Gobierno.

Por manera que resulta:

1.º Que el Gobierno ha aprobado una ponencia de negociación.

2.º Que sobre esa ponencia negociará ahora nuestro Ministro en la Argentina.

Pues bien: casi en la misma fecha en que el Gobierno publicaba esa declaración del propio Consejo de Ministros, el señor duque de Almodóvar se dirigia al Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, para que diera su opinión sobre la conveniencia del Tratado. Y el Fomento acaba de abrir una información para ello.

Si se está negociando ya sobre una base aprobada, ¿á qué pedir opiniones á las entidades económicas del país? ¿No hubiera sido mejor hacerlo antes? Si el

(1) Debemos hacer una excepción en favor de la provincia de Vizcaya. Ni uno solo de sus ayuntamientos debe á la hora presente á sus maestros. Nótese que se trata de una provincia en que las leyes especiales han creado costumbres administrativas de moralidad que no tienen otras regiones.

Gobierno de la Argentina acepta la potestad de nuestro Gobierno, ¿para qué se ha de oír, cuando ya no es tiempo, el dictamen de esas sociedades?

Hay en el caso presente una confusión que convendría esclarecer, porque realmente, si las cosas han pasado como indicamos, no parece pertinente, después de dar instrucciones para negociar sobre bases determinadas, solicitar pareceres cuyo conocimiento debía ser anterior á la orden de negociación.

Los intereses industriales y las reclamaciones diplomáticas

Con motivo de la huelga de los empleados de tranvías de Madrid, se ha hecho en algún periódico la indicación de que el representante de Bélgica en esta Corte pensaba solicitar del Gobierno español protección para la empresa que ha de prestar el servicio, y la noticia ha inspirado á otros diarios párrafos elocuentes de ardiente patriotismo, y protestas enérgicas contra toda intervención diplomática.

Es cuestión delicada la de que se trata, en la cual los precedentes no están de acuerdo con las palabras vigorosas de aquellos diarios que, con noble propósito, no admiten la posibilidad de que solicite protección para intereses de ciudadanos de su país un representante diplomático. Desgraciadamente, el olvido de las prácticas internacionales de la época actual ha costado á España sangre, millones y pérdidas territoriales,

propio principio de derecho internacional moderno.

Ha desviado tantas veces la prensa la atención del público sobre cosas que en todas partes son consideradas como aspectos de la vida internacional contemporánea, que hemos de hacer votos para que no se repitan las afirmaciones que, llevadas al ánimo de un público impresionable, impidieron por completo la salvación de muchos intereses nacionales en la víspera, ya amarga, de nuestros últimos infortunios. Por nadie abogamos aquí, ni directa ni indirectamente; por nuestros intereses españoles si abogamos, porque si la realidad es tal que no podemos admitir las indicaciones de representantes extranjeros cuando nuestras grandes obras públicas, y numerosas empresas de menor magnitud, han sido creadas, ó fomentadas, ó protegidas por capitales no nacionales, en los momentos en que esos capitales no estuvieren suficientemente garantidos, vamos á alejar de nuestro mercado negocios, concurso, dinero, aparte la notoriedad poco lisonjera que obtendremos en el mundo, notoriedad que quisiéramos fuera desde luego menos desagradable en lo que respecta á la formalidad que nuestros Gobiernos tienen en esta clase de asuntos.

Lo mejor ha de ser, claro está, que no haya reclamaciones; sin embargo, procuremos que no las haya, y no nos forjemos la ilusión de que nadie las entablaría tan solo porque las rechazásemos de antemano en artículos de periódicos.

Contadores eléctricos

Desde el primero de Julio próximo los

Telegrafistas.

Cuando no concurren personas que tengan alguna de esas condiciones, se abrirá nuevo concurso entre peritos mercantiles electricistas.

Los contadores ordinarios que actualmente se hallan en uso no están sujetos á examen y marca; pero, serán reconocidos y marcados cuando la empresa productora del fluido eléctrico ó el consumidor del mismo lo soliciten.

Las disposiciones que completan las precedentes en lo que respecta á contadores eléctricos, pueden verse en la *Gaceta* de 27 del actual.

Crónica de sociedades.

Talleres de Deusto.—Se ha repartido un segundo dividendo de 20 pesetas por acción á cuenta de los beneficios de 1900.

Ferrocarril de Madrid á Arganda.—Por deficiencia del material se ha suspendido la circulación de trenes en esta línea.

Ferrocarril de Barcelona á Sarria.—No sabemos si todavía está en Barcelona el ingeniero Mr. Charles Cicogna, que llegó á dicha capital no ha mucho para estudiar el modo de cambiar la tracción del ferrocarril de Sarria á Barcelona, de acuerdo con el director de esta línea, el digno Sr. Koelliz.

El público numerosísimo que circula por la misma vía desea el cambio de tracción para que sea mayor la rapidez en el trayecto, en el cual ahora se invierten mas tiempo del necesario. Las paradas en las estaciones podrían ser más breves, y si á una rectificación conveniente en esto se agregara que los muelles ó andenes estuvieran á nivel del piso de los carruajes, no dudamos de que la reforma sería aplaudida por los miles de viajeros que

pues el comienzo —al menos el de carácter oficial— de nuestras desavenencias con los Estados Unidos, fué la doctrina que sostenía aquella República de que el Gobierno español debía amparar los intereses americanos en Cuba, y como entendía que no los amparaba, reclamaba con peticiones de que en plazo breve diéramos garantías al mundo de que los intereses extranjeros podían estar y estaban garantidos en nuestro país.

¿Y qué eran los intereses extranjeros en Cuba? Pues eran ferrocarriles, tranvías, minas, navegación, comercio, industria, agricultura, todo lo que con capital extranjero se había creado, aun cuando el servicio dotado por el mismo capital se practicara en nuestro país. Entonces nos molestaba esa doctrina. Contra ella protestamos. Ni oír la quisimos. Muy caro nos costó no darnos cuenta de que el patriotismo no consistía en escribir artículos declarando á los Estados Unidos fuera del mundo de la civilización. Nosotros éramos los que estábamos fuera del mundo real.

No há mucho, en un documento oficial de una sociedad que presta servicios en España y está domiciliada en el extranjero, constaban los oficios de su representante diplomático cerca del Gobierno para la pacífica y amistosa conclusión de algunas dificultades de momento surgidas en las relaciones de patronos y obreros. Y á nadie le ha podido extrañar esto en España, donde, no obstante el modo de ver las cosas cuando se trata de empresas extranjeras, tenemos la misma doctrina, y pedimos con energía su aplicación en los casos que se refieren á Marruecos, á cuyo Emperador hemos hecho pagar varias veces el abandono del

contadores de electricidad que se espendan ó alquilen al público deberán estar contrastados y marcados. La marca garantiza que el contador pertenece á un sistema de construcción aprobada, y que funciona con regularidad, y así se considerará cuando todo contador cuyo error de apreciación, en más ó en menos, no exacta en 4 por 100 de la total cantidad por él evaluada.

Todos los contadores de electricidad habrán de llevar inscripciones legibles desde el exterior, en la que se exprese el sistema á que pertenecen, el nombre del alquilador ó vendedor, y un número de orden que el verificador anotará de su registro.

Todo sistema de contadores que se ofrezca al público se sujetará previamente á la aprobación del Gobierno. El Verificador certificará si se trata de un sistema nuevo ó de uno ya aprobado por el Gobierno. En el primer caso, la instancia de los industriales que deseen abrir, ó ya posean, establecimientos destinados á la venta ó alquiler de esos aparatos, se remitirá para su resolución al ministerio de Obras Públicas.

El cargo de Verificador de contadores de electricidad será de real nombramiento, designándose uno ó varios para cada provincia. El cargo se verificará por concurso siendo condiciones de preferencia;

Ingenieros electricistas, con título español.

Ingenieros de todas clases.

Demostración por escritos ó enumeración de cargos que hayan desempeñado de la especial competencia en asuntos electro-técnicos.

Doctores y Licenciados con título español en ciencias físicas.

utilizan el mencionado ferrocarril.

Además, todas estas modificaciones, que no son muchas, y que resultarían ventajosas también para la empresa, deberían adoptarse juntamente con una menor diferencia de minutos entre las horas de salida de cada tren. Hoy parten de Sarria y Barcelona cada veinte minutos, hecha excepción de un mayor tiempo á primera hora de la tarde, y siendo doble vía y corta la distancia de la estación de salida á la de término, nos parece que la empresa recogería el provecho de este acuerdo, no solo porque circularían más viajeros por la línea mencionada, sino porque el público se siente estimulado cada día más hacia las empresas que muestran cierta diligencia en mejorar y acrecer los servicios.

Recientemente se ha concedido á la compañía del tranvía de vapor de Barcelona á Sarria el cambio de tracción, lo cual permitirá aumentar la velocidad de la conducción, sobre todo á horas determinadas de la noche; no está lejano el día en que de un modo ú otro, siempre con ventaja para los intereses del público, se resuelva la prolongación del trayecto del mismo tranvía hasta la parte alta de Sarria. Se ha adelantado mucho en la construcción del ferrocarril funicular para ir al Tibidabo, y por último, ya está en estudio una línea de tranvía que partiendo de Sans, se dirija por las Corts, Sarria, San Gervasio y Horta á San Andrés extendiendo un ramal hasta Badalona.

Por manera que todos los trabajos y todas las iniciativas se encaminan á que Barcelona y los pueblos del Llano estén en constante y fácil comunicación, y en esta puja que ha de establecerse de rapidez y baratura de conducción, no hay que decir si á la empresa del ferrocarril de Sarria importa mostrar gran celo y procurar ventajas al viajero, cosa que ciertamente en su mano está el concederla ó no. Si es lo segundo, otros se aprovecharán de la negligencia ó del error, y al cabo el público saldrá ganancioso.

¿Asociación de mineros?—Varios representantes